

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9955 *VELATIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WIDEWALL NEWCO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, con fecha 11 de noviembre de 2016, en sus respectivos domicilios sociales, la Junta General de la sociedad VELATIA, S.L. (en junta universal y por unanimidad de todos los socios) y el socio único de WIDEWALL NEWCO, S.L. -Unipersonal- aprobaron, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por VELATIA, S.L. de WIDEWALL NEWCO, S.L. -Unipersonal- y su disolución sin liquidación, mediante el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Zamudio (Bizkaia), 11 de noviembre de 2016.- Don Javier Ormazabal Echevarria, Presidente del Consejo de Administración de VELATIA, S.L. y de WIDEWALL NEWCO, S.L.-Unipersonal-.

ID: A160082081-1